RESOLUCION No. Nº - 1654
(17 NOV. 2022)

Por medio de la cual se designa la supervisión de contratos de prestación de servicios

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo justificado por esta Corporación en los Estudios y Documentos Previos respectivos se determinó la necesidad de contratar lo siguiente:

No. de Contrato:	Objeto
CD-CARDIQUE-016-2022	"CONTRATO DE PRESTACION LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON DESTINO AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA O CUALQUIER QUE DEPENDENCIA QUE ASI LO REQUIERA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE REALICE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CD-CARDIQUE-052-2022	ARRIENDO DE ESPACIO EN TIERRA DE LAS LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE
CD-CARDIQUE-053-2022	"ARRIENDO DE UNA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MUEBLES, ENSERES, MATERIAL DECOMISADO Y ELEMENTOS DE MAYOR VOLUMEN A CARGO DEL AREA DE ALMACEN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE
SA-CARDIQUE-001-2022	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE
SA-CARDIQUE-003-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTO FRIO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE
SASI-CARDIQUE-004-2022	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DEL DIQUE – CARDIQUE
SA-CARDIQUE-008-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS CAMIONETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR
SASI-CARDIQUE-009-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE.
SA-CARDIQUE-012-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LANCHAS CARDIQUE E IGUANAS, DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.
SA-CARDIQUE-016-2022	CONTRATAR LS ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMAPREN CONTRA TODO RIESGO LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS, CASCO BARCO, MANEJO GLOBAL, SUSTRACCION. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVILL SERVIDORES PIBLICOS, VIDA GRUPO Y PROPIEDADES QUE ADQUIERA , TENGA O PUEDA TENER BAJO SU CUSTODIA LA CORPORACION

	AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, PARA LA VIGENCIA 2022
MC-CARDIQUE-007-2022	SERVICIO DE FUMIGACION, ESTERILIZACION, DESINFECCION Y DESRATIZACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE Y LA BODEGA DE DEPÓSITO.
MC-CARDIQUE-011-2022	COMPRA DE GPS Y SERVICIO DE MONITOREO Y UBICACIÓN SATÉLITE PARA LAS CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE
MC-CARDIQUE-015-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE.
N. orden 86136	ADQUISISCION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.
N. orden 84301	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE.
N.orden 84297	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE.

Que mediante resoluciones anteriores fue designado al Funcionario del área de Almacén **HEBERTO JOSE TORRES TAPIA** como supervisor de los contratos de Prestación de Servicios anteriormente mencionados.

Que el funcionario **HEBERTO JOSE TORRES TAPIA**, estuvo en el cargo como profesional universitario del área de Almacén hasta el 04 de octubre de 2022.

Que, a partir del 05 de octubre de 2022, el funcionario **HEBERTO JOSE TORRES TAPIA**, fue designado como profesional Especializado del área de Tesorería, lo que imposibilita el cumplimiento de las supervisiones contractuales.

Que, en razón de lo anterior, el Ing. **ANGELO BACCI HERNANDEZ**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique, considera procedente designar como supervisora a la Subdirectora Administrativa y Financiera **SAYDE ESCUDERO JALLER ,** de los contratos referenciados en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que, en atención a lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos de la Corporación, actualizado mediante Resolución Nº. 0765 del 26 de junio de 2018, el Ing. **ANGELO BACCI HERNANDEZ**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Subdirectora Administrativa y Financiera **SAYDE ESCUDERO JALLER** como Supervisora de los contratos que se relacionan a continuación:

No. de Contrato:	Nombre de Contratista	Objeto
CD-CARDIQUE-016-2022	MARIANGELICA MARIA CERRA	"CONTRATO DE PRESTACION LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON DESTINO AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA O CUALQUIER QUE DEPENDENCIA QUE ASI LO REQUIERA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE REALICE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CD-CARDIQUE-052-2022	OSESA S.A.S	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIN DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO PROYECTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE CONTROL Y VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL GRUPO ELITE CARDIQUE"
CD-CARDIQUE-053-2022	MARCEL LECOMPTE MANZI	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIN PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE BASES DE DATOS Y PLANES DE TRABAJO PROYECTADOS SOBRE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES CONTROL, VIGILANCIA, Y AMBIENTAL -GRUPO ELITE-CARDIQUE"
SA-CARDIQUE-001-2022	SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE
SA-CARDIQUE-003-2022	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO PARTES Y REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTO FRIO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE
SASI-CARDIQUE-004-2022	VENEPLAST LTDA	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DEL DIQUE – CARDIQUE
SA-CARDIQUE-008-2022	OSORIO FLOREZ Y CIA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS CAMIONETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR
SASI-CARDIQUE-009-2022	VENEPLAST LTDA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE.
SA-CARDIQUE-012-2022	NAUTIAGRO S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LANCHAS CARDIQUE E IGUANAS, DE PROPIEDAD DE LA

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.
SA-CARDIQUE-016-2022	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	CONTRATAR LS ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMAPREN CONTRA TODO RIESGO LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS, CASCO BARCO, MANEJO GLOBAL, SUSTRACCION. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVILL SERVIDORES PIBLICOS, VIDA GRUPO Y PROPIEDADES QUE ADQUIERA , TENGA O PUEDA TENER BAJO SU CUSTODIA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, PARA LA VIGENCIA 2022
MC-CARDIQUE-007-2022	FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S	SERVICIO DE FUMIGACION, ESTERILIZACION, DESINFECCION Y DESRATIZACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE Y LA BODEGA DE DEPÓSITO.
MC-CARDIQUE-011-2022	DAR SOLUCIONES S.A.S	COMPRA DE GPS Y SERVICIO DE MONITOREO Y UBICACIÓN SATÉLITE PARA LAS CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE
MC-CARDIQUE-015-2022	AMAURY POLICARPO VALDELAMAR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE.
N. orden 86136	VENEPLAS LTDA	ADQUISISCION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.
N. orden 84301	BIG PASS S.A.S	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE.
N.orden 84297	ORGANIZACIÓN TERPEL S.AS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOS Y LANCHAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asumir la supervisión por parte de la Subdirectora Administrativa y Financiera **SAYDE ESCUDERO JALLER,** a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, de los contratos referenciados y cumplir con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos de la Corporación, actualizado mediante Resolución Nº. 0765 del 26 de junio de 2018.

PARAGRAFO: la funcionaria **SAYDE ESCUDERO JALLER,** deberá presentar informes de supervisión a la oficina de Contratación de CARDIQUE, de la gestión realizada en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, para que estos a su vez los incorporen al proceso contractual.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la funcionaria **SAYDE ESCUDERO JALLER,** de la presente designación y alléguese copias de los contratos junto con el numero asignado para la correspondiente consulta de la documentación precontractual.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página de SECOP II dentro de los términos establecidos en el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, el día 17 NOV. 2022

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Isabella Vellojin Acosta	Abogada - Contratista	
Revisó	Claudia del Carmen Camacho Cuesta	Profesional Especializado -Contratación	
Aprobó	Helman Soto Martínez	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			